y uno.

El Secretario
M. Collado

Alcalde-Presidente
D. Simeón Rabasa

Concejales
D. Agustín Correnta
D. José Mora
D. Jaime Paradell
D. Juan Ventura
D. José Garpá
D. Timoteo Parera
D. Andrés Estrada
D. Enrique Grim

En la villa de Mollet a cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simeón Rabasa Sugla y concurriendo los Sres. Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Pasa a la Comisión de Gobernación para informe, instancia de Dª Josefa Comer Casadesús solicitando autorización para instalar una tienda para la venta de esparteria en la calle Barcelona núm. 18

Por el Sr. Alcalde accidental se dá cuenta a los reunidos del proceder de la Maestra Nacional Dª Fuensanta Molina de la Rosa la cual desde las vacaciones de Navidad hasta mediados del pasado mes ha faltado de la Escuela, no obstante haber presentado un certificado Médico que la facultaba para ausentarse de la clase por durante ocho dias, cuyo hecho ha motivado que se haya puesto el hecho en conocimiento de la Inspección de 1ª enseñanza y de la Dirección General; habiendo comparecido la espresada Maestra en reclamación de la gratificación por casa de todo el tiempo que ilegalmente ha permanecido separada de sus deberes. El Consistorio por unanimidad acuerda no hacerle abono de la espresada gratificación por el tiempo indicado.

Atendida la falta de triquinoscopio en el Matadero municipal para el exámen de las carnes destinadas al abasto público y el hecho de existir un aparato en la casa de óptica de Barcelona "Olió e Ychasmendi," el cual se halla valorado en mil cien pesetas, el Ayuntamiento acuerda su adquisición, prévio exámen de su estado por el Veterinario municipal.

Aprobáronse facturas y notas de suministros y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 5.059'90 pesetas

Previo informe del Arquitecto municipal y pago de los

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

arbitrios que correspondan acordose autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan: Miguel Pages para construir una cerca en el solar de su propiedad, en la calle Balmes; Herederos de Vda. de Ramón Pecó para construir un pavimento interior en la casa llamada "Can Paciá" de la calle Cayetano Ventalló; Pedro Coll para cercar el solar contiguo a su casa en la calle Alsina; Andres Rota para reparar la puerta, abrir una ventana, embaldosar habitación y reparar la cocina de la casa núm. 9 de Avenida Generalísimo; Ramón Ros Campaiá, como apoderado de su padre, para construir una pared de cerca en la calle Alsina.

A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda dar el nombre de Paseo de la Victoria al construido encima la conducción subterránea del Torrente Caganell en homenaje a la gloriosa gesta producida por el Movimiento Nacional.

A proposición del Sr. Paradell se acuerda la adquisición de un bolígrafo de urgencia con destino al matadero municipal.

A indicación del Sr. Guim se acuerda requerir a los Herederos de Paciano Ros para que en plazo de quince dias construyan la acera frente a los solares que poseen en la calle Balmes.

A propuesta del Sr. Parera se acuerda interesar de la Compañia Telefónica Nacional de España separe los postes de la conducción telefónica instalados en la márgen derecha de la calle Burgos, carretera de Barcelona a Ribas, que por hallarse situados en la mitad del emplazamiento dificultan la construcción por el propietario de la pared de cerca.

A indicación de la Secretaria se acuerda trasladar las Oficinas municipales al salón Consistorial, por insuficiencia del actual emplazamiento.

El Sr. Ventura dá cuenta al Consistorio del estado de inquietud del vecindario con motivo de los arbitrios e impuestos que han sido puestos al cobro, e interesa se estudie la situación económica del Municipio para procurar adoptar alguna medida que suavice la situación creada.

Le contesta la Presidencia explicando los antecedentes

de la imposición del Repartimiento General de Utilidades. trámite de la imposición y detalles de la cobranza, que ha coincidido con la efectividad de las Contribuciones Especiales por aumento de valor de las fincas urbanas beneficiadas por la construcción de la Conducción Cubierta del Torrente; explica el trámite de peticiones por escrito solicitando bonificación o rebaja de la cuota señalada por el primero de los indicados arbitrios; finalmente se acuerda designar una Comisión especial para que entienda en las expresadas peticiones de rebaja del Repartimiento General de Utilidades, que estará integrada por los Concejales Sres. Torrents, Estrada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce de la noche de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Diligencia.- Acredito por la presente yo he podido el Ayuntamiento celebrar sesión de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada por falta de número de señores asistentes; certifico en Mollet a diez y ocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,

Alcalde-Presidente
D. Simeón Rabasa

Concejales:
D. Agustín Torrents
" José Mora

En la villa de Mollet a diez y ocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo las nueve y media de la noche, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simeón Rabasa Singla y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.